



RESOLUCION N° 27/2026.-

EXPTE. N° 8127/2026 – H.C.D.-

VISTO:

El Expediente N° 8127/26 caratulado NOTA PRESENTADA POR EL CLUB ATLETICO SUR S/DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LA 9a. FIESTA DEL ASADO CON CUERO DE BÚFALO Y LA MUSICA POPULAR, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Fiesta del Asado con Cuero de Búfalo y la Música Popular se ha consolidado, a través de sus sucesivas ediciones, como un encuentro familiar y comunitario de relevancia para la ciudad de Gualeguaychú y la región;

Que, la propuesta tiene como objetivo preservar y promover expresiones vinculadas con las tradiciones gastronómicas y la música popular, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia de nuestra comunidad;

Que, por su carácter libre y gratuito, constituye un espacio de encuentro y participación abierto a vecinos y visitantes, favoreciendo la integración comunitaria y el acceso a las manifestaciones culturales;

Que, la realización de este evento contribuye asimismo a la promoción del turismo local y al fortalecimiento de las instituciones y organizaciones comunitarias que, mediante su trabajo y compromiso, sostienen este tipo de iniciativas;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

ART.1°.- DECLÁRESE de Interés Municipal la 9.^a Fiesta del Asado con Cuero de Búfalo y la Música Popular, a realizarse el próximo 11 de octubre en el predio del Club Atlético Sur.

ART.2°.- REMÍTASE copia de esta Declaración a los organizadores del evento y a la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, para su conveniente difusión.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de SEPTIEMBRE de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria

Es copia fiel que, Certifico.

